

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32970 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el procedimiento de concurso n.º 235/14 se dictó en fecha 23 de mayo de 2017 Auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de FORNIELES, S.A., con CIF n.º A78022670 y con domicilio CL CAMINO DE MADRID, 37 28607, Álamo, El (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 25 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170040754-1